

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9185** *RIPAR, S.A.*

Reducción de capital por amortización de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 3 de diciembre de 2019 acordó, por unanimidad, proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias.

Se acordó, por unanimidad, reducir el capital social, por importe de 324.426,33 euros, mediante la amortización y eliminación de 5.398 acciones, fijando el nuevo capital en 478.105,13 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previsto en el la Ley.

Barcelona, 3 de diciembre de 2019.- La Administradora única, Marie Elisabeth T. Mattes.

ID: A190070794-1